



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Expediente nº: 2025/400441/006-305/00003

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato Menor de Servicios

Asunto: Redacción Proyecto

Fecha de iniciación: 11.09.2025

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN 82/2025

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de contratación de la Alcaldía	11 septiembre de 2025	
Informe de Secretaría	11 septiembre de 2025	
Informe departamento de contratación	11 septiembre de 2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato menor	
Subtipo del contrato: servicios	
Objeto del contrato: Redacción Proyecto Obras	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Modalidad: incorporación directa de ofertas
71245000-7	
Valor estimado del contrato: 11.570 €	IVA: 2.429,7 €
Precio: 13.999,7 €	
Duración: 3 meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y el informe del Departamento de Contratación y de conformidad con lo establecido en la

Código Seguro De Verificación	Sn+dBjIj5H3TO5VH2iiRDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albalá	Firmado	11/09/2025 13:19:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sn+dBjIj5H3TO5VH2iiRDA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Contratar con Arquivirtual S.L con CIF B04820445 la prestación: Redacción Proyecto Básico y de ejecución de obras de ampliación de la Residencia de Mayores

SEGUNDO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2025	4590 68200	13.999,70

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Albalá, a 11 de septiembre de 2025

El Alcalde- Presidente
Fdo. Amador López Pardo
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	Sn+dBjIj5H3TO5VH2iiRDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albalá	Firmado	11/09/2025 13:19:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sn+dBjIj5H3TO5VH2iiRDA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

